

Informe de Revisión Limitada Independiente

ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L.
(Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE

Al Socio Único de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal), por encargo de la Dirección:

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores mancomunados sobre las cuentas anuales abreviadas

Los administradores mancomunados de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión (ISRE, en sus siglas en inglés) 2400 (Revisada), "Encargos para Revisar Estados Financieros Históricos". La Norma ISRE 2400 (Revisada) requiere que concluyamos acerca de si algún asunto ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar que las cuentas anuales abreviadas no han sido preparadas, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Esta Norma también requiere que cumplamos con los requerimientos de ética aplicables.

Una revisión de cuentas anuales de acuerdo con la Norma ISRE 2400 (Revisada) es un trabajo de aseguramiento limitado. En este tipo de trabajos se realizan procedimientos consistentes principalmente en la formulación de preguntas a la dirección de la entidad así como a otros dentro de la misma, según sea adecuado, y en la aplicación de procedimientos analíticos, y se evalúa la evidencia obtenida.

Los procedimientos realizados en una revisión limitada son sustancialmente menores que los realizados en una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal), a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal), exclusivamente en relación con la revisión de los estados financieros de acuerdo con la ISRE 2400 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito. No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/08960
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

12367536E
JUAN CARLOS
SANDONIS (R:
B78970506)

Digitally signed by 12367536E JUAN CARLOS SANDONIS (R: B78970506)
DN: cn=12367536E JUAN CARLOS SANDONIS (R: B78970506), o=ES, ou=ERNST & YOUNG, ou=ASSURANCE,
email=JuanCarlos.SandonisAlberdi@es.ey.com
Date: 2022.05.25 13:40:28 +02'00'

Juan Carlos Sandonís Alberdi

25 de mayo de 2022

**ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJUA (NIF: 09788994X)

FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)

Version imprimible con informacion de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.798.800	1.715.322	A) PATRIMONIO NETO		2.110.560	1.921.007
II. Inmovilizado material	5	21.077	32.049	A-1) Fondos propios	7	2.110.560	1.921.007
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.077	32.049	I. Capital		3.000	3.000
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a largo plazo	11	1.773.344	1.675.144	1. Capital escriturado		3.000	3.000
2. Créditos a empresas.		1.773.344	1.675.144	III. Reservas	7	1.918.007	1.715.115
VI. Activos por impuesto diferido	9	4.379	8.129	1. Legal y estatutarias		600	600
				2. Otras reservas		1.917.407	1.714.515
				VII. Resultado del ejercicio	3	189.553	202.892
B) ACTIVO CORRIENTE		563.659	596.498	B) PASIVO CORRIENTE		251.899	390.813
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		552.805	589.424	II. Provisiones a corto plazo		11.875	25.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	501.871	552.931	IV. Deudas con emp. del grupo y asoci. a corto plazo	9 y 11	59.433	64.161
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	11	1.293	887	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		180.591	301.652
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	9	49.641	35.606	1. Proveedores		21.263	18.394
IV. Inversiones en emp. del grupo y asoci. a corto plazo	11	10.493	5.318	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11	38.502	71.276
2. Créditos a empresas.		10.493	5.318	3. Acreedores varios		14.248	20.015
VI. Periodificaciones a corto plazo.		361	1.756	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		30.189	78.002
VII. Tesorería		-	-	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	76.389	113.965
TOTAL ACTIVO: (A+B)		2.362.459	2.311.820	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		2.362.459	2.311.820

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021

ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

(Euros)

	Notas	Ejercicio	
		2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	1.968.556	1.887.844
b) Prestaciones de servicios		1.968.556	1.887.844
4. Aprovisionamientos	10	(195.064)	(120.392)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(8.616)	(5.037)
c) Trabajos realizados por otras empresas.		(186.448)	(115.355)
5. Otros ingresos de explotación		342.241	337.102
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.699	1.286
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10	340.542	335.816
6. Gastos de personal		(1.635.260)	(1.625.616)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.508.475)	(1.490.398)
b) Cargas sociales	10	(126.785)	(135.218)
7. Otros gastos de explotación		(246.023)	(237.265)
a) Servicios exteriores	10	(243.796)	(232.792)
b) Otros tributos		(2.227)	(4.473)
8. Amortización del inmovilizado	5	(11.849)	(12.517)
10. Excesos de provisiones		-	10.750
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		150	-
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		222.751	239.906
12. Ingresos financieros	11	31.418	30.858
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		31.418	30.858
b 1) De empresas del grupo y asociadas.		31.418	30.858
13. Gastos financieros.	11	(1.432)	(241)
b) Por deudas con terceros.		(1.432)	(241)
A-2) RESULTADO FINANCIERO		29.986	30.617
A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		252.737	270.523
17. Impuestos sobre beneficios	9	(63.184)	(67.631)
A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO		189.553	202.892

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021



ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Sociedad

Modular Logística Valenciana, S.L. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el 20 de marzo de 2012, habiendo modificado su denominación social por la actual de ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) el 23 de abril de 2015. Su domicilio social se encuentra en C/Motores nº 300-304, Polígono Gran Vía Sur, 08908, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, donde tiene su domicilio fiscal.

Su actividad consiste, básicamente, en la promoción laboral de trabajadores discapacitados mediante la formación, creación o gestión de talleres de enseñanza profesional y de trabajo productivo o laborterapia ocupacional, así como la fabricación y montaje de productos para empresas industriales, y servicios añadidos de logística, principalmente en el sector de la automoción.

La Sociedad está participada en un 100% por Grupo ILUNION, S.L. (en adelante Grupo ILUNION), quien consolida las cuentas anuales de la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Sociedad fueron declarados por las autoridades laborales "Centro Especial de Empleo" el 28 de junio de 2013.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior terminado el 31 de diciembre de 2020. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARJA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales abreviadas y ha supuesto únicamente un cambio de nomenclatura de activos y pasivos financieros.

- Reconocimiento de ingresos

Con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Como consecuencia de los nuevos criterios contables anteriores no se han producido cambios significativos en las presentes cuentas anuales abreviadas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores Mancomunados de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Los deterioros de determinados activos financieros.
- Las provisiones, que se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable.

Aun cuando estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible pudiera ocurrir que hechos o circunstancias futuras obliguen a modificarlas en ejercicios venideros.

d) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido disrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Como consecuencia de los efectos de esta pandemia, en el ejercicio 2020 el importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se redujo debido al descenso de la demanda en un 15% con respecto al ejercicio precedente. Los Administradores de la Sociedad adoptaron diversas medidas para mitigar los efectos de la reducción de la actividad de la Sociedad que incluyeron los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas (ERTEs) que se detallaron en la memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

El efecto de tales medidas durante el ejercicio 2021 y la evolución de la pandemia han permitido retomar la senda de los beneficios, de modo que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido efectos significativos reseñables en la actividad de la Sociedad y, si bien, aún no se ha alcanzado el nivel de actividad pre-pandemia, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores Mancomunados de la Sociedad y que se espera sea aprobada por el Socio Único, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, beneficio	189.553
Total	189.553
Distribución:	
A reserva voluntaria	189.553
Total	189.553

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

a) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los costes de mantenimiento se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Maquinaria	6-12
Utillaje	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario	13
Equipos procesos de información	5
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado material	5

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

b) *Deterioro de activos no corrientes no financieros*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se reconoce una pérdida en concepto de deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por el importe de la diferencia. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera que genere el activo o la unidad generadora de efectivo. El valor razonable se obtiene de transacciones comparables, tasaciones de expertos o técnicas similares.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor y también se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

c) *Arrendamientos*

La Sociedad utiliza activos en régimen de arrendamiento. Atendiendo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes los citados arrendamientos han sido calificados como arrendamientos operativos ya que en ningún caso la Sociedad adquiere a través de los mismos los derechos y riesgos inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Los gastos derivados de arrendamientos se registran en función de su devengo. En este sentido, el importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se calcula distribuyendo linealmente durante el periodo de arrendamiento el importe total de las rentas mínimas pactadas en el contrato y añadiendo en cada ejercicio a dicho importe el producido por conceptos variables.

d) **Activos financieros**

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"; "Activos financieros a coste amortizado": "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" o "Activos financieros a coste".

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los activos financieros en esta categoría que, con carácter general, incluye los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se registran en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo (dando de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente) o cuando se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero (dando de baja el activo financiero, en este caso, cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad).

e) Pasivos Financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de estas categorías: "Pasivos financieros a coste amortizado" o "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, que incluye los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"), excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

f) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), indeterminada en cuanto a su importe o momento de cancelación y los Administradores Mancomunados estiman que deberá ser afrontada con bastante probabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que exigen a la Sociedad el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo, se califican como no reintegrables conforme transcurre el plazo de permanencia, reconociendo en proporción al periodo de tiempo transcurrido la subvención en el patrimonio neto para reclasificarla de forma simultánea a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales, pero que a su vez están condicionadas a la contratación y mantenimiento de personal discapacitado durante un periodo de tiempo determinado, se considerarán subvenciones de capital y se imputarán a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes financiados.

h) Pasivos contingentes

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

i) Impuesto sobre beneficios

Desde 2012, la Sociedad tributa bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, en el grupo 31/94 encabezado por la sociedad dominante Grupo ILUNION, S.L. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables por dicho régimen de tributación y conforme a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Capítulo VI del Título VII, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas. La carga tributaria y el registro del impuesto sobre beneficios se realizan en función de los acuerdos jurídicos-privados establecidos por las distintas empresas que forman parte del grupo fiscal. En concreto, los impuestos diferidos, activos y pasivos, como consecuencia de diferencias temporales que se consideran recuperables o exigibles se registran en la Sociedad, y los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar así como el resultado del impuesto corriente, se registran en una cuenta acreedora o deudora con la sociedad dominante del grupo fiscal, la cual es la única que tiene en su balance recogido el derecho o la obligación frente a la Administración Tributaria. Esta cuenta acreedora o deudora es liquidada periódicamente.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos y débitos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Sociedad.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el principio del devengo, y se registran en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por prestaciones de servicios

Para la aplicación de este criterio se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) identificación del contrato con el cliente;
- b) identificación de la/s obligación/es a cumplir en el contrato;
- c) determinación del precio de la transacción o contraprestación a la que se espera tener derecho;
- d) asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir;

- e) reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias a medida que se cumplen las obligaciones comprometidas.

La Sociedad presta los servicios indicados en la Nota 1, registrando los ingresos por el valor razonable de la contraprestación a recibir, que representa los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos y gastos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos y gastos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o la compra.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

m) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores Mancomunados de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Euros	2021			
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	432.693	7.941	(7.214)	433.420
Total coste	432.693	7.941	(7.214)	433.420
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(400.644)	(11.849)	150	(412.343)
Total amortización acumulada	(400.644)	(11.849)	150	(412.343)
Valor neto contable	32.049			21.077

Euros	2020			
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	429.109	3.584	-	432.693
Total coste	429.109	3.584	-	432.693
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(388.127)	(12.517)	-	(400.644)
Total amortización acumulada	(388.127)	(12.517)	-	(400.644)
Valor neto contable	40.982			32.049



Descripción de los principales movimientos

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2021 corresponden a otro inmovilizado, concretamente a estanterías y montaje por importe de 7.942 euros. En el ejercicio 2020 correspondieron a elementos de transporte por importe de 3.584 euros.

Otra información

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Sociedad estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a 361.754 euros (356.950 euros a 31 de diciembre de 2020).

Arrendamientos operativos

Sociedad como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad mantiene arrendamientos de maquinarias y otros elementos (carretillas y otros). En 2021 se han devengado gastos de arrendamiento por importe de 58.394 euros (63.918 euros en 2020) (Nota 10).

6. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La Sociedad no tiene registradas correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2021 y 2020.

7. Patrimonio neto - Fondos propios

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social está representado por 300 participaciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos, siendo propiedad íntegra de Grupo Ilunion, S.L.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley 2/1.995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como Sociedad Unipersonal. Asimismo, la Sociedad tiene transcritos o en proceso de transcripción en el oportuno libro de contratos con su Socio Único los relativos a la financiación y servicios de gestión prestada por el mismo.

Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Euros	Saldo Inicial	Distribución resultado ejercicio anterior	Saldo Final
Ejercicio 2021:			
Reserva legal	600	-	600
Reservas voluntarias	1.714.515	202.892	1.917.407
Total	1.715.115	202.892	1.918.007
Ejercicio 2020:			
Reserva legal	600	-	600
Reservas voluntarias	1.393.216	321.299	1.714.515
Total	1.393.816	321.299	1.715.115

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

Reservas Voluntarias

Corresponden en su práctica totalidad a reservas voluntarias no distribuibles. Como se establece en los estatutos de la Sociedad, se obliga a la reinversión íntegra de los beneficios para la creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en sus propios Centros Especiales de Empleo o en otros Centros Especiales de Empleo de iniciativa social del grupo de sociedades al que pertenece.

8. Deudas a corto plazo

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45	66

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales y otros al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Activos por impuesto diferido	4.379	8.129
Subvenciones (Nota 10)	49.640	35.606
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	49.641	35.606
Total activos fiscales	54.020	43.735
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(76.389)	(113.965)
IVA	(57.444)	(90.780)
IRPF	(18.945)	(18.061)
Seguridad Social	-	(5.124)
Total pasivos fiscales	(76.389)	(113.965)

Tal y como se indica en la nota 4, desde el año 2012 la Sociedad tributa bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, en el grupo 31/94 encabezado por la sociedad dominante Grupo ILUNION, S.L. El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables, que vienen reguladas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Con fecha 13 de marzo de 2019 la AEAT comunicó a GRUPO ILUNION, S.L. el inicio de actuaciones inspectoras en materia de impuesto sobre Sociedades como cabecera del grupo fiscal 31/94 (ejercicios 2014 a 2017), IVA (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017), Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y profesionales (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017) y retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017). Con fecha 30 de septiembre de 2020, la AEAT emitió el acta de conformidad de inspección de Agencia Tributaria en la que se indica que los datos declarados son correctos.

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Resultado antes de impuestos	252.737	270.523
Diferencias temporarias:	(15.004)	(13.879)
Limitación deducibilidad fiscal amortización 2013/2014	(1.879)	(1.879)
Provisiones para riesgos y gastos	(13.125)	(12.000)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	237.733	256.644
Impuesto bruto devengado (25% base imponible)	59.433	64.161
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	59.433	64.161

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	252.737	270.523
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	63.184	67.631
Gasto por el impuesto sobre beneficios reflejado en la cuenta de resultados	63.184	67.631

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente	59.433	64.161
Variación de impuestos diferidos	3.751	3.470
Gasto por el impuesto sobre beneficios reflejado en la cuenta de resultados	63.184	67.631

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Activos por impuesto diferido

Los movimientos habidos en el saldo de activos por impuesto diferido han sido los siguientes:

Euros	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en la Cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2021:			
Provisiones riesgos y gastos	6.250	(3.280)	2.970
Limitación a la deducibilidad amortización	1.879	(470)	1.409
Total activos por impuesto diferido	8.129	(3.750)	4.379
Ejercicio 2020:			
Provisiones riesgos y gastos	9.250	(3.000)	6.250
Limitación a la deducibilidad amortización	2.349	(470)	1.879
Total activos por impuesto diferido	11.599	(3.470)	8.129

10. Ingresos y gastos

Los importes correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:



Importe neto de la cifra de negocios

Información sobre los contratos con clientes

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde íntegramente a ventas y prestaciones de servicios efectuadas en territorio nacional a diversos clientes privados del sector industrial.

La totalidad de los ingresos procede de servicios y ventas con precios fijos, realizados en el corto plazo, sin que existan contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas a un derecho de cobro o efectivo. Las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos que generan estos ingresos se cumplen por lo general en un momento determinado, momento en que se producen habitualmente las facturaciones, contemplando estas unos períodos de cobro que no suponen un componente de financiación significativo.

Asimismo, no se asumen obligaciones de devolución, reembolso u otras obligaciones similares, ni se prestan garantías por los servicios prestados.

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

Dado el tipo de servicios prestados, no se consideran significativos los juicios y cambios de juicios utilizados al determinar el calendario de cumplimiento de las obligaciones asumidas ni el precio de la transacción.

Aprovisionamientos

La totalidad de las adquisiciones se realizan en el mercado nacional.

Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Organismo	Euros	
	2021	2020
Comunidad Autónoma de Cataluña	340.542	335.816
Total	340.542	335.816

Las subvenciones otorgadas por el Comunidad Autónoma de Cataluña corresponden a subvenciones devengadas mensualmente que reciben los centros especiales de empleo por la contratación de personal discapacitado. Son equivalentes al 50% del salario mínimo interprofesional por los trabajadores con discapacidad en plantilla. Asimismo, también se incluyen las subvenciones destinadas a financiar las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados con especial dificultad.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de cobro 49.641 euros (35.606 euros a 31 de diciembre de 200) (Nota 9).

Cargas sociales

El desglose de esta partida es el siguiente

	Euros	
	2021	2020
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	109.636	117.342
Formación	2.834	646
Otros	14.315	17.230
Total cargas sociales	126.785	135.218

Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos (Nota 5)	58.394	63.918
Reparaciones y conservación	33.354	20.422
Servicios profesionales independientes	109.267	109.873
Primas de seguros	1.874	4.716
Servicios bancarios	780	153
Suministros	5.547	4.521
Otros servicios	34.580	29.189
Total	243.796	232.792

11. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020 así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Grupo ILUNION, S.L.	Sociedad dominante del grupo
Ilunion Servicios Industriales Catalunya S.L.	Socio
Filiales de Grupo Ilunion, S.L.	Empresas del grupo
Administradores	Consejeros

Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

Deudor / (Acreedor)	Grupo ILUNION, S.L.	Otras empresas del grupo	Total
31 de diciembre de 2021:			
Créditos a largo plazo	1.773.344	-	1.773.344
Créditos a corto plazo	10.493	-	10.493
Clientes	-	1.293	1.293
Acreedores por efecto impositivo (Nota 9)	(59.433)	-	(59.433)
Proveedores	(2.845)	(35.657)	(38.502)
31 de diciembre 2020:			
Créditos a largo plazo	1.675.144	-	1.675.144
Créditos a corto plazo	5.318	-	5.318
Clientes	-	887	887
Acreedores por efecto impositivo (Nota 9)	(64.161)	-	(64.161)
Proveedores	(3.534)	(67.742)	(71.276)

Los créditos concedidos a Grupo ILUNION, S.L. lo componen los excedentes de tesorería generados por la actividad de la Sociedad. Estos créditos no tienen un vencimiento definido. Se clasifican a corto plazo la parte de los préstamos que la Sociedad estima que se reembolsarán durante el ejercicio 2022. Estos préstamos devengan un interés anual de mercado.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Ingresos / (Gastos)	Grupo ILUNION, S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Ejercicio 2021:			
Aprovisionamientos	-	(186.448)	(186.448)
Ingresos financieros (Nota 10)	31.418	-	31.418
Servicios Exteriores	(14.308)	(77.685)	(91.993)
Ingresos por servicios diversos	-	1.699	1.699
Otros gastos sociales	-	(104)	(104)
Ejercicio 2020:			
Aprovisionamientos	-	(115.355)	(115.355)
Ingresos financieros (Nota 10)	30.858	-	30.858
Servicios Exteriores	(14.390)	(56.516)	(70.906)
Ingresos por servicios diversos	-	1.286	1.286
Otros gastos sociales	-	(101)	(101)

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Administradores y alta dirección

Los Administradores Mancomunados no han devengado retribución alguna por su condición de Administradores durante el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tiene ni tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen ni existían anticipos a los Administradores Mancomunados.

La Sociedad no forma parte como persona jurídica de ningún órgano de administración de otras sociedades mercantiles ni en el ejercicio 2021 ni el ejercicio 2020.

No se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil a la persona física que actúa en representación de los Administradores Mancomunados en los ejercicios 2021 y 2020, por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, ésta dispone de procedimientos de control, a través de su Departamento Jurídico, para dar cumplimiento a lo referido en los artículos 228 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el deber de información de los Administradores Mancomunados. De igual forma, a través de dicho procedimiento, los Administradores Mancomunados han informado de las participaciones que ha ostentado durante el año 2021, en los términos recogidos en los citados artículos.

No se ha informado durante el ejercicio y hasta la fecha de formulación de ninguna situación de conflicto de interés, de las recogidas en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de los gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por Grupo ILUNION, S.L. la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

12. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad distribuido por categorías en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Categoría	Número medio de empleados		Número medio de personas con discapacidad \geq 33% del total empleadas en el ejercicio	
	2021	2020	2021	2020
Mandos intermedios y técnicos	2	2	2	2
Operarios	98	110	85	94
Total	100	112	87	97

Al 31 de diciembre el detalle de la plantilla de la Sociedad por género era el siguiente:

Categoría	Número de empleados al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2021:			
Mandos intermedios y técnicos	-	2	2
Operarios	74	24	98
Total	74	26	100
Ejercicio 2020:			
Mandos intermedios y técnicos	-	2	2
Operarios	86	28	114
Total	86	30	116

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad que representan a las personas jurídicas son dos varones.

Información sobre medioambiente

La actividad de la Sociedad no tiene repercusiones medioambientales o éstas son irrelevantes por lo que no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13. Hechos posteriores al cierre

No se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad, así como tampoco ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios los Administradores Mancomunados de la Sociedad ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES CATALUNYA, S.L., (Sociedad Unipersonal) relacionado más abajo, han formulado el 24 de marzo de 2022 y se complace en presentar y someter a examen del Socio Único las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2021, que se identifican por ir extendidas en las 16 hojas de papel ordinario precedentes, numeradas de la 1 a la 16, firmadas por los Administradores Mancomunados.

ILUNION FACILITY SERVICES, S.L.U.
CIF/NIF N° B-820533463
Representada por
D. Jaime Francisco Calzado Arija

GRUPO ILUNION, S.L.
CIF/NIF N° B-79139267
Representada por
D. César Alejandro Fernández Fidalgo

FIRMADO por: JAIME FRANCISCO CALZADO ARIJA (NIF: 09788994X)
FIRMADO por: CÉSAR ALEJANDRO FERNÁNDEZ FIDALGO (NIF: 09423832L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.